



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE HOCKEY



NOTA INFORMATIVA DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE HOCKEY

En su reunión de fecha siete de Noviembre de 2016, esta JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA (JEF) pasa a informar de los siguientes puntos referentes al Proceso Electoral:

Primero.- En referencia al Censo Electoral Provisional de los Estamentos de Deportistas de Alto Nivel, Técnicos de Alto Nivel y Árbitros-Oficiales, se han subsanado los diferentes errores encontrados y por tanto se publica el Censo Provisional para efectuar las reclamaciones, elecciones de Estamento y renunciaciones a los mismos.

Segundo.- Se corrige el error detectado en el Art. 8.1 del Reglamento Electoral, en cuanto al Nº de Clubes de Máxima Categoría Oficial Absoluta Masculina y Femenina, que pasa a ser de 14.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10.3 y 4 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre por los que se regulan los Procesos Electorales, “los Deportistas de Alto Nivel, los Técnicos de Alto Nivel que entrenen a deportistas de Alto Nivel y los Clubes de Máxima Categoría que no deseen ser adscritos en dichos cupos, deberán comunicarlo expresamente a la JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA y a la Real Federación Española de Hockey y de no hacerlo, quedarán encuadrados en dicho cupo”, el plazo para manifestar dicha renuncia finaliza el 15 de noviembre de 2016.

Cuarto.- De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9.1 de la Orden ECD/2764/2015 de 18 de diciembre por los que se regulan los Procesos Electorales, “aquellos electores que estén incluidos en el Censo Electoral por más de un Estamento y que no realicen su renuncia a uno de ellos ante la JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA, serán incluidos según el mismo Art. punto 2, el plazo para manifestar dicha renuncia finaliza el 15 de noviembre de 2016.

Quinto.- Las renunciaciones que se produzcan en el Estamento de Clubes de Máxima Categoría, no alterarán el porcentaje del cupo General de cada Federación Autonómica.

Sexto.- El Apartado de correos al que deberán dirigirse los VOTOS NO PRESENCIALES es el **45021**.

JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA